

todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Faded handwritten text]*

*[Faded handwritten text]*

*[Faded handwritten text]*

*[Handwritten signature]*

El Intendente,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

nº 3

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y, habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

nº 4

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de Enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diez y



muere del día diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, Don José M<sup>o</sup> Pereiro Raudulfe, Don Esteban Garau Vidal, Don Salvador Llorens Dorcison, el Interventor de Fondos Municipales, Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda conceder permisos para efectuar obras particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras de carácter particular que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1<sup>o</sup>. - A D. Felipe Gaspar Bouet, como Consejero-Delegado de Hoteles de Mallorca S. A. para construir un edificio destinado a hotel en el Paseo Marítimo y paraje conocido por Agua Dulce. Se impone la condición de que la separación entre la parte alta del edificio y la medianera debe ser de tres metros, pudiendo ser utilizable solamente por debajo de la rasante de la "Vía de Enlace" en proyecto de altura de dicha medianera.

2<sup>o</sup>. - A D. Gabriel Horrach Roca, la adición de un piso en la finca de su propiedad sita en c/ Angel Guimerá. Examinados los planos y el informe de la Fiscalía por el Arquitecto Municipal, no aparece el "cuanto labor" que señalaba el informe aludido de la Fiscalía, que motivó la devolución del asunto a Obras por acuerdo de 20 de Diciembre próximo pasado.

3<sup>o</sup>. - A S<sup>ra</sup> Juana Fortella Reus, para cambiar puertas de la cochera sita en c/ Remolares. 19.

4<sup>o</sup>. - A S<sup>ra</sup> M<sup>o</sup> Concepción Viader, cambiar puertas de la cochera sita en la c/ José Villalonga, 109.

5<sup>o</sup>. - A D. Pedro Bloupart y D. Antonio Picas, en concepto de arrendatarios con autorización del propietario D. Lorenzo Vives, para forrar los bajos de piedra caliza, montar unas vidrieras, decorar el interior del local y permitirle la construcción de una valla protectora, finca nº 21 de la c/ San Nicolás angular con la de Teri.

6<sup>o</sup>. - A D. Juan Buenaventura Nadal, para proceder a la instalación de un letrero en bandera con la denominación de Casa I. I. N. A. Tejidos y Confecciones en c/ Duquesa de la Victoria 52

7.º - A. S.ª Catalina Irujo Olomport, poner baldosines en el suelo, culucir paredes y arreglar cielo raso, en piso 1.º nº 26 de Pl. Cort.

8.º - A. S.ª Maria Briay Cañellas, arreglar las paredes de la entrada c/ Jaime Ferrer 50.

9.º - A. S. Sebastian Planas, decorar fachada y colocar letreros, en casa en la calle Morjas esquina Baños.

10.º - A. S.ª Maria Janura Janura, en concepto de arrendataria del local comercial sito en la finca nº 4, de la calle Sindicato con autorización del propietario para realizar obras de reparación del cielo raso, substituir unas baldosas, reparar falta de culucido interior y repintado del rótulo de fachada.

11.º - Al Instituto de Maria Reparadora, para proceder a la demolición de un edificio señalado con el nº 11 de la calle de la Rosa y al propio tiempo señalamiento de la alineación que deberá tener la nueva edificación, cuyo proyecto se formulará oportunamente.

12.º - A. S.ª Catalina Poy Mascaro, embaldosar dos habitaciones en finca nº 102 de la c/ del Socorro.

13.º - A. S. Miguel Ferragut, cambiar banco cocina, alicatado enanto azos, reparar cielos rasos y embaldosado de una habitación, con autorización del propietario, c/ Cordelera 3-3º, del cual es inquilino el Sr. Ferragut.

3

Se acuerda autorizar a E. MAYA para apertura de diversas zanjias. Acto seguido se acuerda autorizar a E. MAYA para que pueda proceder a la apertura de zanjias, en la via de Julian Alvarez, debiendo, una vez realizada la reposición del piso, (deberá) notificarlo a este Ayuntamiento, para la consiguiente inspección.

4

Se acuerda recepción provisional y liquidación obras pista deportes Plaza San Francisco (La Soledad). Igualmente, a propuesta de la Jefe de la Sección de Alcaldía Delegada de Obras, se acuerda aceptar el Acta de recepción provisional de las obras de urbanización con pista para patines y otros deportes, con pabellón para azos y vestuarios, en la plaza de San Francisco Javier de la Soledad, asi como tambien la liquidación de las mismas que importan la suma de 298.499'43 pesetas, obra que ha sido ejecutada por el contratista Don Antonio Peregrin Navarro; y, que por tener libradas el adjudicatario 117.383'78 pesetas como cantidad a cuenta, las 181.116'65 pesetas que precisan para completar aquella, sean satisfechas con cargo a la consignación que al efecto determina la intervención Municipal.

5

Se acuerda aclarar acuerdo sobre propiedad pisos finca propiedad de los pisos 1.º y 2.º de la finca nº 170 de la calle de San Miguel.



calle San Miguel.

de esta Ciudad, que se regulariza en el tramo sito frente al Hospital Militar y responde, aparte de don Jaime Ferrer Pascual, a su hermana Dña Juana, a virtud de la escritura de manifestación de herencia, o sea que los dos pisos referidos pertenecen a los copropietarios pro indiviso de los referidos hermanos, debiendo Dña Juana aceptar anticipadamente o después del acuerdo las actuaciones de su hermano D. Jaime, a efectos de formalización de la escritura pertinente.

Entran en el salón los lros. Pascual y Larza.

6

Se acuerda volver a la Comisión de procedencia, propuesta prorroga plazo terminación obras.

Seguidamente se acuerda que el dictamen señalado con el número 5 del Orden del Día, que se refiere a una prorroga de plazo para la terminación de las obras en el edificio sito en la calle General Mola, angular con la calle de Broudo, vuelva a la Comisión de Procedencia.

Por la Secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.



El Alcalde

El Interventor

El Secretario,